

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero Promiscuo De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

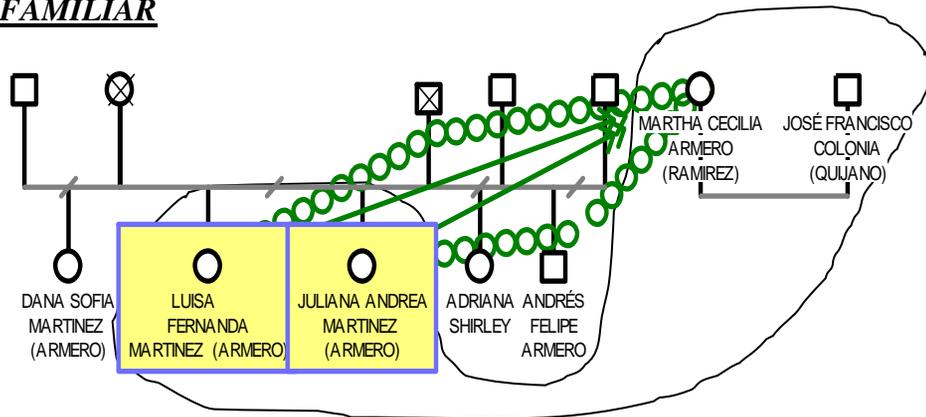
“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven las menores de edad **LUISA FERNANDA** y **JULIANA ANDREA MARTINEZ ARMERO**.”

TÉCNICAS:

- **Observación:** Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.
- **Entrevista no estructurada:** Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.
- **Familiograma:** Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 05 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR



Conexión emocional /
Relación espiritual



Cuidador Guardián

Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
LUISA FERNANDA MARTINEZ ARMERO	MENOR	16 AÑOS	*****	Decimo Bachillerato – Liceo Comercial	Estudiante
JULIANA ANDREA MARTINEZ ARMERO	MENOR	14 AÑOS	*****	Octavo Bachillerato – Policarpa Salavarrieta	Estudiante
DANA SOFIA MARTINEZ ARMERO	HERMANA	19 AÑOS			
ADRIANA SHIRLEY	HERMANA	12 AÑOS			

ANDRÉS FELIPE ARMERO	HERMANO	09 AÑOS			
MARTHA CECILIA ARMERO RAMIREZ	TÍA	43 AÑOS	CASADA	Quinto Primaria	Ama De Casa
JOSÉ FRANCISCO COLONIA QUIJANO	TÍO	39 AÑOS	CASADO	Primero Bachillerato	Trapiche Lucerna - Operario

El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

LUISA FERNANDA y JULIANA ANDREA MARTINEZ ARMERO viven actualmente con una tía y su pareja por vía materna.

En la entrevista fue realizada de forma presencial con la señora Martha Cecilia Armero Ramírez y las menores, quienes expresaron que los padres de las menores se conocieron en el municipio de Restrepo, posteriormente iniciaron un noviazgo y después se fueron a vivir juntos, en ese momento la madre de las menores ya tenía una hija a la que él reconoció posteriormente dado que el padre biológico no la reconoció.

La madre de las menores se dedicó al hogar, posteriormente nacieron las menores Luisa Fernanda y Juliana Andrea, posteriormente se separan, sin embargo el padre le enviaba a su madre la cuota alimentaria para sus hijas, hasta que la madre toma la decisión de trasladarse a vivir a Popayán donde una prima llamada Marcela con quien vivieron un tiempo, posteriormente su madre se conoce con un señor llamado Omar con quien tiene otra hija y se va a vivir con sus hijos a otra casa de la que tienen que irse de nuevo a Restrepo al presentarse un problema, después de un tiempo el señor Omar no vuelve a visitarlas y la madre de las menores vuelve a quedar en embarazo de su hermano menor, posteriormente se trasladan a vivir a una casa del padre de una prima y madrina de Juliana quien los apoyó por un tiempo hasta que se llevaron a la cárcel de las menores y la prima de ellas se quedó a cargo de los menores, aunque el padre de Juliana y Luisa seguía enviándoles la cuota alimentaria y las visitaba esporádicamente.

Después de un tiempo el padre de las menores se casa y se va a vivir con una persona llamada Liliana e iban a visitar a sus abuelos esporádicamente hasta que la madrina de las menores (Marcela) le dice al padre de las mismas que se llevara a las niñas con él con quien vivieron únicamente por tres meses hasta que por problemas de salud deben hospitalizar a Juliana Andrea en Cali donde su madre también estaba con el beneficio de casa por cárcel después de estar privada de la libertad durante cinco años, dado que tenía Cáncer de cérvix y de ahí se trasladan todos juntos nuevamente a Restrepo donde Natalia (hija de la señora Martha Cecilia) para que la madre de las menores pasará sus últimos días con ellos, al fallecer en noviembre del 2017 las menores se quedaron con una prima llamada Rosa con quien vivieron durante un año, su hermana Adriana se fue a vivir con su padre y su hermano menor con su prima Marcela la madrina de Juliana, hasta que en el 2018 fallece el padre y en unas vacaciones las envían a vivir con la señora Martha Cecilia quien se apersonó del cuidado de las menores y se preocupó por ellas, empezó a orientarlas y cuidarlas como nadie lo había hecho hasta ese momento.

Desde que se fueron a vivir con la señora Martha hasta la actualidad han pasado cuatro años y es la persona quien les ha brindado mayor estabilidad, el proceso se está llevando a cabo dado que la entidad que les paga la pensión (Prestaciones Sociales - Ministerio de Defensa) se las está solicitando y no reciben ningún apoyo actualmente de ningún otro familiar, por ello las menores desean seguir viviendo con su tía Martha y esposo, quienes son las personas que más se han preocupado por ellas y por su bienestar, las han incentivado a estudiar y proyectarse a futuro.

CONDICIÓN ECONÓMICA

La señora Martha Cecilia expresa que en la actualidad es su esposo quien trabaja en el hogar y recibe aproximadamente \$ 850.000 mensual de su trabajo, adicionalmente recibe de la pensión de las menores \$ 340.000 mensuales, dinero que no les alcanza para cubrir los gastos del hogar y por ello deben recurrir a préstamos.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida</i>	<i>\$800.000 mensuales</i>
<i>Transporte – Gasolina</i>	<i>\$40.000 mensuales</i>
<i>Gastos escolares</i>	<i>\$190.000 mensuales</i>
<i>Alquiler</i>	<i>\$300.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos</i>	<i>\$250.000 mensuales</i>
<i>Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.</i>	

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda en que viven las menores está ubicada en la Calle 14a Nro. 2-17 de Florida – Valle del Cauca, la vivienda es alquilada.

La casa consta de tres pisos, ocupando ellos el segundo piso, en la que se instala, sala comedor, un baño, patio de ropa, cocina, cuatro habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades de las personas que residen en la misma.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, además cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por la Juez Adscrita al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali.

Se logró percibir que **Luisa Fernanda y Juliana Andrea Martínez Armero** son unas menor que hace parte de una familia extensa por línea materna, que debido a las condiciones familiares actuales y de desarrollo de las menores, atenuado al distanciamiento físico de la familia paterna y el fallecimiento de ambos padres, se generan deseos por parte de la tía materna de que le otorgada la custodia y guarda de sus sobrinas y continuar con su cuidado, protegiéndolas de un posible daño psicosocial a futuro previniendo que sigan rotando entre los familiares como lo venían haciendo hasta hace unos años.

Por ello es la señora Martha Cecilia quien se ha apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de la estabilidad emocional de las menores, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de las mismas, brindándoles amor, atención, apoyo y orientación, presentando lazos afectivos significativos hacia las personas que conviven con ellas, ya que han suplido sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física de su padre y

madre, siendo el lazo más significativo para las menores el que han logrado construir con su tía.

Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, las menores actualmente se sienten bien consigo mismas, se encuentran escolarizadas. Presentan esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentran, y realizan análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su tía materna obtenga su custodia y sea su guardadora, deseando asumirse como unas personas responsables de sí mismas y tener mejores oportunidades de potenciar sus habilidades y conocimientos.

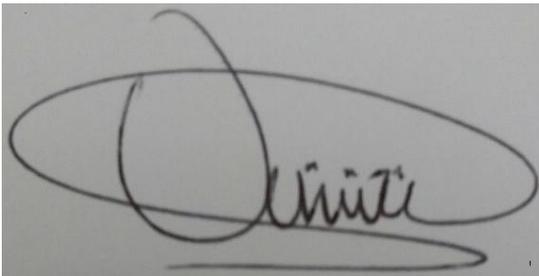
Dentro de su historia de vida no se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con la tía materna y su pareja ha sido normalizada y con autoridad, por lo tanto asumen las normas y figuras de autoridad con responsabilidad y respeto.

Presentan habilidades para establecer relaciones interpersonales, entablan diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión, permitiéndose expresar sus emociones y sentimientos frente al deseo de quedarse a vivir con la señora Martha.

Se encuentra una relación fracturada en la relación de las menores con la familia por línea materna dado que no se han interesado en ellas.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la visita.

Realizado por;

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Vanessa'.

VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

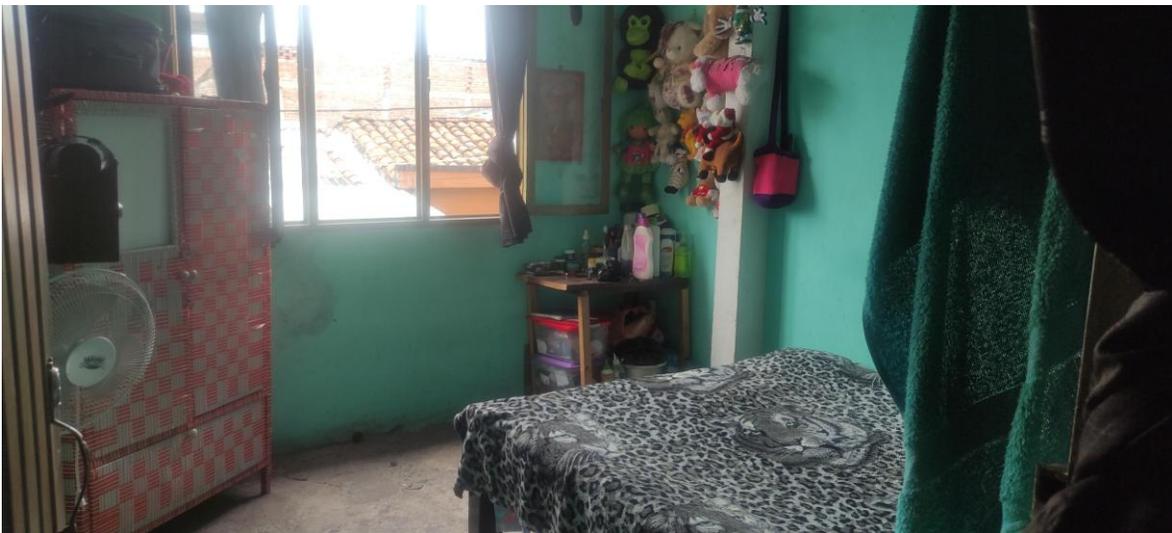
Psicóloga – T.P. 118668.

Asistente Social.

04 de febrero de 2022

ANEXOS

HABITACIONES





SALA COMEDOR



COCINA



PATIO, ZONA DE ROPAS, BALCON



BAÑO



FACHADA

